



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 14 ABR 2011

VISTO:

El Informe de Avance del PI. 792 y los Informes Finales de los PI 690, 699 y 719
y

CONSIDERANDO:

Que los mismos cuentan con evaluación favorable de los departamentos correspondientes.


Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que sigan el camino crítico correspondiente los Informes de Avance y Finales de los Proyectos de Investigación que se detallan en el Anexo adjunto.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN Nº 083 11


Dra. MÓNICA LICIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.



*Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco*

Facultad de Ciencias Naturales

ANEXO RESOLUCIÓN CDFCN N° 083 11 

- P.I. N° 792 “Elementos minerales en organismos marinos y floraciones algales nocivas: su relación con la contaminación costera del Golfo San Jorge” Dir. Dra. María Angélica Fajardo.
- PI N° 690 “Reptiles del área protegida de Punta Marqués” Dir. Dr. Alejandro Scolaro.
- PI N° 699 “Contaminación por enterobacterias y géneros relacionados en sedimentos intermareales de la Playa 99 de Comodoro Rivadavia” Dir. Dr. Oscar Pucci.
- PI N° 719 “Floreaciones algales nocivas y ficotoxinas en los Golfos San José y Nuevo (Provincia de Chubut)”. Dir. Dra. Norma Santinelli